

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 42** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convoca licitación pública del acuerdo marco de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, denominado “Gestión del servicio público especializado de atención temprana”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 618/913 925 473, Dirección General de Personas con Discapacidad.
 - 5) Telefax: 913 925 720.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-004/2018.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos, modalidad concierto.
 - b) Descripción: La gestión del servicio público de atención temprana en centros a niños, residentes en la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre el nacimiento y los seis años. Se entiende por centro de atención temprana aquel que ofrece atención ambulatoria e individualizada a menores de entre cero y seis, con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, residentes en la Comunidad de Madrid, así como a su familia y su entorno, en los términos previstos en el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): CPV: 85312000-9.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
 4. Valor estimado del contrato: 68.083.923,60 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Plaza tratamiento/mes (sin IVA): 399,00 euros.
IVA (10 por 100): 39,90 euros.
Importe total: Plaza tratamiento/mes 438,90 euros.
 - Plaza apoyo y seguimiento/mes (sin IVA): 99,75 euros.
IVA (10 por 100): 9,97 euros.
Importe total: Plaza apoyo y seguimiento/mes 109,72 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Acuerdo Marco: No procede. Contratos derivados del Acuerdo Marco: Sí, conforme al apartado 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional, conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de abril de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y mejoras.
 - b) Dirección: Calle Doctor Castelo, número 49 (Salón de Actos).
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Fecha y hora: A las diez y treinta horas del día 18 de abril de 2018.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de febrero de 2018.
 12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: Sobre número 1 "Documentación administrativa", y sobre número 2 "Proposición económica y mejoras".
- Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de febrero de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/6.345/18)

